

Guayaquil, 20 de noviembre de 2003

M3.766

2003 11 20 2:36

RECIBIDO

35085

Doctora
Priscila Parker Rendón
Directora Registro De Sociedades
Superintendencia De Compañías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía AMIGACOMPANY S.A. procedo a notificarles que el día de hoy, he procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía la cesión y transferencia de **CUATROCIENTAS** acciones contenidas en el **Título Accionario No. 1** mismas que son de propiedad del señor JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS Cédula # 091456836-5 cedente, a favor del siguiente cesionario:

CESIONARIO

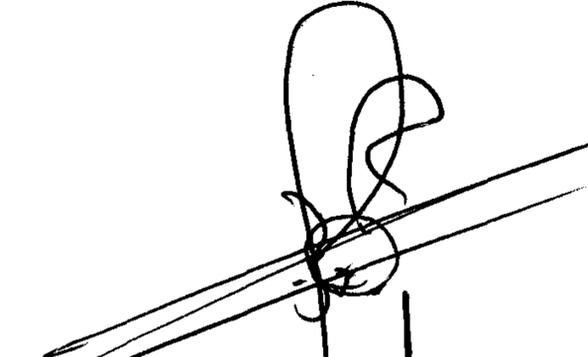
CANTIDAD DE ACCIONES

EC. HUGO ERNESTO PEREZ AVEGNO
C.C. # 120289927-2

Cuatrocientas acciones **400**

Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


EC. HUGO ERNESTO PEREZ AVEGNO
GERENTE GENERAL
C. C. # 120289927-2
Nacionalidad Ecuatoriana
Expediente N° 113766


Priscila Parker Rendón
2003 DIC. 2003

Guayaquil, 20 de noviembre de 2003

2003 11 20 2:36

RECIBIDO

Doctora
Priscila Parker Rendón
Directora Registro De Sociedades
Superintendencia De Compañías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía AMIGACOMPANY S.A., procedo a notificarles que el día de hoy, he procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía la cesión y transferencia de CUATROCIENTAS acciones contenidas en el Título Accionario No. 2, mismas que son de propiedad de la señora MARIA GABRIELA SUAREZ RAMOS , Cédula # 0915110738 cedente, a favor del siguiente cesionario:

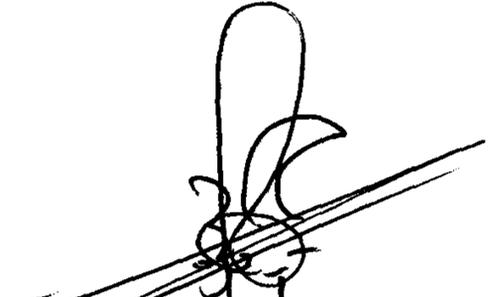
CESIONARIO

CANTIDAD DE ACCIONES

EC. HUGO ERNESTO PEREZ AVEGNO	Cuatrocientas acciones	400
C.C. # 120289927-2		

Tanto la cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



EC. HUGO ERNESTO PEREZ AVEGNO
GERENTE GENERAL
C.C. # 120289927-2
Nacionalidad Ecuatoriana
Expediente N°113766